



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizan a la Fábrica de Moneda y Timbre a contratar mediante un acuerdo marco el suministro de cospeles para la acuñación de monedas de un euro

23 de mayo de 2023.- El Consejo de Ministros ha autorizado a la Entidad Pública Empresarial Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) la contratación, mediante acuerdo marco, del suministro de cospeles (discos de metal sobre los que se acuña una moneda) para la acuñación de monedas de un euro, con un importe estimado de 50 millones de euros.

La acuñación de monedas de valor facial de un euro ha aumentado notablemente en los dos últimos ejercicios.

De esta forma, se ha aumentado la fabricación por parte de la FNMT-RCM en los últimos años. Las expectativas de demanda prevén que este aumento continúe, según previsiones de la Secretaría General del Tesoro y los estudios del Banco Central Europeo.

El efectivo sigue siendo el método de pago principal para muchos consumidores en España y en el mundo. En este sentido son especialmente relevantes los resultados de una encuesta del Banco Central Europeo, un estudio del Banco de España o las encuestas elaboradas para la Plataforma Denaria.

El Banco de España ha publicado las conclusiones de su estudio sobre el uso de efectivo en 2022, un análisis detallado de los hábitos de la población española y de los comercios y grandes superficies, en relación con los diferentes medios de pago y, en particular, con el efectivo. De dicho estudio se desprende que el dinero en efectivo es el medio de pago que la

ciudadanía usa con mayor frecuencia, seguido por la tarjeta y los dispositivos móviles (teléfono y reloj).

Estas conclusiones y las proyecciones de continua mejora económica y de aumento de la actividad turística hacen necesario asegurar las materias primas básicas para la acuñación de monedas de un euro.

Con el Acuerdo Marco autorizado por el Consejo de Ministros se garantizará la producción por parte de la FNMT de monedas de un euro para nuestro país, adelantándonos a las previsiones de demanda, asegurando el suministro con una pluralidad de adjudicatarias, favoreciendo una mayor estabilidad de precios y agilizando los procesos legales de contratación.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)